



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2023
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **SM/IR/001/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**” -----

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO: -----

ACTO SEGUIDO SE COMENTA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES, ESTE EVENTO TIENE LA FINALIDAD DE ACLARAR LAS DUDAS QUE TENGAN LOS PARTICIPANTES AL CONTENIDO DE LAS BASES. -----

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 PÁRRAFO CUARTO DE LAS BASES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO 4 PREGUNTAS POR PARTE DE LA PARTICIPANTE; “CONSORCIO AUDIOVISA S.A. DE C.V.”, DANDO RESPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

“CONSORCIO AUDIOVISA S.A. DE C.V.”

PREGUNTA 1.- DENTRO DEL NUMERAL 4.2.1 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”, INCISO J), SOLICITAN ADJUNTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
DEBIDO A LA PANDEMIA, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, HABILITO A SU PORTAL UN ENLACE PARA “CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE ADEUDO”; POR TAL MOTIVO LES CONSULTO, ¿SE ACEPTARÁ LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS QUE ACREDITA Y EMITE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS? -----

RESPUESTA 1: PARA EL CASO DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO SOBRE EL IMPUESTO DE NOMINA, SE ACEPTARÁ EL TRAMITE REALIZADO CONFORME A LA NUEVA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA) EN SU OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SAT/DR/0884/2023, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023. EN CUANTO A LAS DEMÁS CONSTANCIAS SOLO SE ACEPTARÁN LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN, O BIEN EL ACUSE DE TRAMITE DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SELLADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EL SISTEMA DE AGUAS, ACOMPAÑADA DE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE SER EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2023
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES”**

PREGUNTA 2.- EN RELACIÓN AL ANEXO DOCE “A” EN MI CASO; ¿DE ALTERAR EL ORDEN SIN OMITIR TODOS Y CADA UNO DE LO SOLICITADO EN SU CONTENIDO; ¿SE ACEPTARÁ EL ANEXO PRESENTADO O SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? -----

RESPUESTA 2: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE AL FORMATO MARCADO COMO ANEXO DOCE “A”, AL MOMENTO DE REALIZAR SU PROPUESTA TÉCNICA, A FIN DE NO SER DESCALIFICADOS. -----

PREGUNTA 3.- DENTRO DEL NUMERAL 4.2.1 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”, INCISO U), SOLICITAN OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTIGÜEDAD. SIENDO QUE EL IMSS, MODIFICÓ LA VIGENCIA DE DICHA CONSTANCIA VENCIÉNDOSE AHORA EL MISMO DÍA QUE UNO LA EMITE; EN MI CASO, SE SOLICITÓ EL PASADO 1RO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; SIENDO QUE ESTA DENTRO DEL RANGO DE LA FECHA QUE SOLICITAN, SERÁ ACEPTADA, O SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DEBIENDO PRESENTARLA CON LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS? -----

RESPUESTA 3: LA OPINIÓN POSITIVA QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES DE HABER SIDO EMITIDA, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, SI SE CUMPLE CON ESTE PERIODO SERÁ ACEPTADA POR LA CONVOCANTE. -----

PREGUNTA 4.- EL ANEXO TRES “PROPUESTA TÉCNICA” QUE SE INCLUYE DENTRO DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO SE INCLUYEN LOS IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR; ¿QUIERO ENTENDER QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁN DE ELIMINAR ESTAS CELDAS QUE DETALLAN CIFRAS? -----

RESPUESTA 4: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL “ANEXO TRES” PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN COLOCAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, POR LO QUE EL RECUADRO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA
ÚNICA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	1	CONTRATO ABIERTO	\$
IMPORTE CON LETRA:				
				SUBTOTAL
				IVA
				TOTAL

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES; SI HABÍAN SIDO ATENDIDOS SUS CUESTIONAMIENTOS, CONTESTANDO ESTOS QUE SI. ACTO SEGUIDO, SE PREGUNTÓ SI TENÍAN ALGUNA DUDA ADICIONAL RESPECTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES, RESPONDIENDO QUE NO TENÍA MÁS PREGUNTAS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 6.3 DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA; ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **10 DE FEBRERO DE 2023** EN PUNTO DE LAS **13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2023
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, PISO DOS, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES Y ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES EN QUE INTERVIENEN, MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, MISMA QUE ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

MTRA. SHEILA VÁZQUEZ CAMACHO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. ANA VERÓNICA CEDILLO REYES
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS.

C. TANIA ORTEGA MATA
ENLACE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LCDA. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL O. I. C. EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2023
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. LUIS FRANCISCO BARRERA HERNÁNDEZ
CONTRALOR CIUDADANO

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. ERICK SALVADOR LUNA NERIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ABA GRADAS, EVENTOS Y VALLAS, S.A. DE C.V.

C. JONATHAN VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSORCIO AUDIOVISA, S.A. DE C.V.

C. IDANIA CENTLI PÉREZ SOLÓRZANO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.

ESTÁ FOJA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SM/IR/001/2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES".